

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2348/2021.ZAPALLAR, 2 6 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Correo electrónico de fecha 21 de Octubre de 2021 de Doña Paula Guajardo Cisternas, de la Casa del Adulto Mayor.

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Station Wagon Puegeot Placa Patente DRGT-88

Conductor : Julián Aránguiz Cisternas Rut N°
Fecha : Lunes 25 de Octubre de 2021

HorarioDesde las 09:00 hrs. A.M.DestinoQuillota (ida y vuelta)

Motivo Traslado de Don Nicolás Fernández Rivas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

SECRETARIO MUNICIPAL PER PROPERTIES MUNICIPAL PER PROPERTIES PARA PROPERTIES P

Secretario Municipal

"Por Orden del Sr. Alcalde"

Benito Urr

DISTRIBUCION:

1- CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ALCALDIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

TL/SEC/bzp.-